POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO GALÉNICA S.A. SEGÚN NORMA ISO 37001:2016

La Alta Dirección en base a los requisitos establecidos en la Norma ISO 37001:2016 ha establecido su Política Antisoborno.

En Galénica S.A. estamos comprometidos a realizar nuestros negocios con los mayores estándares de integridad y responsabilidad.

Esta política ayuda a promover una cultura corporativa ética y aumenta la confianza con las partes interesadas sobre la manera de hacer negocios, aplica a todos los directores, ejecutivos y empleados de Galénica S.A., así como a las terceras partes que actúen en representación de Galénica S.A. Al actuar para o en representación de Galénica S.A. se debe dar total cumplimiento a esta política. La empresa no tolera la ignorancia deliberada de esta política. Cada uno de nosotros es responsable de una conducta adecuada y de aplicar un juicio cuidadoso en todo momento.

Galénica S.A. prohíbe cualquier tipo de soborno público o privado en nuestra organización. Implementaremos todas las acciones necesarias para prevenir, minimizar y controlar los riesgos asociados con la corrupción, el fraude y las malas prácticas de negocios.

Galénica S.A. establece los siguientes compromisos:

- Combatir el soborno, entendiéndose éste como la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor, directa o indirectamente, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones o las de otras personas.
- Cumplir con la normativa legal vigente antisoborno y otras normativas aplicables a la organización.
- Cumplir con los requisitos y la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016.
- Implementar y mantener sistemas de gestión para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.
- Implementar procedimientos para la recepción y trámite de inquietudes y denuncias anónimas sin temor a represalias.
- Asignar a la función de cumplimiento antisoborno, la responsabilidad, autoridad e independencia apropiada para la supervisión de la implementación y vigencia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Iniciar procesos de investigación por actos, hechos o comportamientos que supongan el incumplimiento de la presente política y del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Sustanciar y ejecutar los procedimientos de corrección administrativos y disciplinarios que correspondan según lo establecido en el Sistema de Gestión Antisoborno.

GALÉNICA S.A.